



Ante fuertes alzas en tarifas eléctricas

Subsidio de luz: Seremi de Energía atenderá dudas en forma presencial

● La autoridad reforzó, especialmente, los canales de atención presencial de modo que las personas podrán acudir personalmente a la Seremi de Energía para hacer sus consultas y postular a este importante instrumento.

Pedro Escobar

pescobar@elpinguino.com

A una semana de iniciado el segundo proceso de inscripción para solicitar el subsidio eléctrico, el seremi de Energía de Magallanes,

“

En todas las Seremi del país se encuentra un facilitador encargado de prestar -de manera presencial- atención y orientación personalizada a los usuarios que lo requieran”.

Sergio Cuitiño, seremi de Energía.

Sergio Cuitiño, destacó la multiplicidad de vías de información para acceder al beneficio y/o recibir orientación al respecto.

Entre ellas, y una de las principales, es ChileAtiende; “que, en cualquiera de sus sucursales a lo largo del país, de manera presencial y con Clave Única, se puede solicitar el subsidio”, partió contando el seremi Sergio Cuitiño, quien agregó que “este mismo trámite puede realizarse de manera virtual

6

de

noviembre es la fecha límite para que las personas puedan solicitar el subsidio eléctrico, a través de los distintos canales implementados por la Seremi de Energía.

-también con Clave Única-, en www.subsidioelectrico.cl, mediante atención telefónica de un ejecutivo en el sitio web www.chileatiende.cl, y llamando al Call Center 101”.

Según el titular regional del ramo, es muy importante que los solicitantes tengan siempre a mano su Cédula de Identidad, el número de cliente que por lo general está ubicado en el costado superior derecho de la boleta de electricidad y, contar con un correo electrónico y/o número telefónico de contacto.

En esta misma línea, Cuitiño precisó que “los dos principales elementos para considerar en este segundo proceso es, pertenecer al 1 de octubre, al 40% del Registro Social de Hogares y estar al día con la cuenta de luz o con un convenio de pago al momento de la adjudicación.



SEREMI DE ENERGÍA

El Ministerio de Energía ha reforzado sus canales de atención al público.

Canales de orientación

La segunda etapa para obtener el subsidio eléctrico, que se extenderá por 30 días, entre el 7 de oc-

tubre y el 6 de noviembre de 2024, contempla también canales de orientación e información para aclarar dudas y facilitar las

postulaciones (para quienes lo hacen por primera vez) y de inscripción (para quienes buscan renovar el beneficio).